

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

NOTA N° 425 /18.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 02 OCT 2018

SEÑORA GOBERNADORA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo, a los efectos de remitir copia certificada de la Nota N° 39/18 – Letra: D.I.P. /S.L, mediante la cual se adjunta original de la Ley sancionada referente a la “Aprobación de la determinación del Área CA1 TIERRA DEL FUEGO FRACCION B incorporando cuarenta y dos coma veinticinco kilómetros cuadrados (42,25 Km2) correspondiente al AREA LOBO“. Ello dado en Sesión Especial del día 27 de Septiembre de 2018.

Agregado:
Lo indicado en el texto



Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

SEÑORA GOBERNADORA
Dra. Rosana Andrea BERTONE
SU DESPACHO

| | |
|---|---------------------------|
| DIRECCIÓN GRAL. DE DESPACHO CONTROL Y REGISTRO Secretaría Legal y Técnica | |
| 03 OCT. 2018 | |
| HORA: 11:08 | RECIBIÓ: MARCOS ANIBAL |